

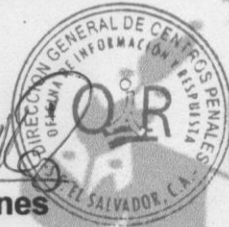


DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR 064/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 ½ Casa Las Neblinas # 189 Panchimalco . A la diez horas del día veintinueve de junio de dos mil veinte, se **HACE CONSTAR**: Que no habiendo subsanado la señora [REDACTED], la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 064/2020 recibida en esta Unidad en fecha veinticinco de marzo del presente año, respecto a: Presente fotocopia completa (frente y vuelto) de documento de identidad, esto con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de acceso a la información Pública. **RESUELVE**: Declarase la Inadmisibilidad de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente. **NOTIFÍQUESE.-**


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/kl